



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS  
HISTORIA Y FUTURO DEL PAÍS

241192

R. Dir. 330/4.217

HL/ff

Ref: RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 343/4.174 DE FECHA 15/06/2023.  
REGISTRO DE ASPIRANTES A TRIPULAR EMBARCACIONES DE ANP.  
PRORROGAR.

Montevideo, 13 de junio de 2024.

**VISTO:**

El Registro de Aspirantes a tripular embarcaciones de ANP, aprobado por Resolución de Directorio N° 343/4.174 del 15/06/2023.

**RESULTANDO:**

- I. Que el referido Registro fue dispuesto en cumplimiento de lo previsto en el Artículo N° 507 de la Ley N° 18.362, que habilita a la Administración Nacional de Puertos a contratar personal idóneo para tripular embarcaciones afectadas directa o indirectamente al Dragado.
- II. Que por Resolución de Directorio N° 343/4.174 de fecha 15/06/2023, se resolvió homologar el orden de prelación resultante del proceso de selección realizado por el Tribunal actuante.
- III. Que el citado orden de prelación refiere a las categorías Marinero, Ayudante de Motorista y Cocinero.
- IV. Que la mencionada Resolución establece una vigencia de 12 (doce) meses, prorrogables, a partir de la fecha de la citada Resolución.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que se entiende necesario prorrogar la vigencia de la nómina citada, sin perjuicio de la renovación de los Contratos vigentes.
- II) Que de acuerdo a lo expresado, el vencimiento de la nómina vigente es el próximo 15/06/2023.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.217, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

1. Prorrogar - a partir de su vencimiento y por 12 (doce) meses - la vigencia del Registro de Aspirantes a Tripular embarcaciones de ANP y el orden de prelación aprobado por Resolución de Directorio N° 343/4.174 de fecha 15/06/2023.

2. Encomendar a la Unidad Desarrollo del Departamento de Gestión Humana la publicación en la página web institucional de la presente Resolución y las citadas nóminas.

Cursar a sus efectos a la Gerencia General - Departamento de Gestión Humana y al Área Dragado - Departamento Flota y Dragado.

Laura REINALDO  
Secretaria General Interina  
Administración Nacional de Puertos

Dr. Juan CURBELO  
Presidente  
Administración Nacional de Puertos